26/01/2009

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nuevo Acuerdo del TS, sobre Registro General.

Acuerdo de 16 de enero de 2009, de la Presidencia del Tribunal Supremo y de la Sala del Artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por el que se habilita el Registro General del Tribunal Supremo y la Secretaría de la Sala del Artículo 61 LOPJ, los días 4, 5, 6 y 7 de febrero de 2009.(BOE 26-1-2009)

Atendida la previsible actuación de la Sala del art. 61 LOPJ entre los días 4 a 7 de febrero actual para conocer de los recursos contencioso-electorales que puedan interponerse al amparo del art. 49.5, en relación con el art. 44, ambos de la LO 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en ejercicio de las facultades que confiere a esta Presidencia el art. 160 de la LOPJ, dispongo:

«Habilitar los días 4, 5 y 6 del mes de febrero de 2009 de 0,00 horas a 8,00 horas y de 15,00 horas a 24,00 horas y el día 7 del mes de febrero de 2009 de 0,00 horas a 24,00 horas, el Registro General del Tribunal Supremo y la Secretaría de la Sala del art. 61 LOPJ. Todos ellos sin interrupción, a

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |